DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13081
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5325106

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad – Alcaldía Local.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Abril 19 de 2019	**HORA:**	09:40 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**Predio 1:** Carrera 94B No 131A – 18. **Predio 2:** Calle 131A Bis No 94A – 23. **Predio 3:** Carrera 94B No 131A – 12.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**					X1:98569.93 Y1:114855.13 X2:98564.64 Y2:114846.53 X3:98558.69 Y3:114849.57 X4:98557.37 Y4:114847.59 X5:98548.90 Y5:114832.09 X6:98555.12 Y6:114863.60		
SECTOR CATASTRAL:	Ttes de Colombia.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**					50 M2		
UPZ:	28 – El Rincón.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**					17		
LOCALIDAD:	11 – Suba.	**FAMILIAS**	5	**ADULTOS**	11	**MENORES**	5		
CHIP:	AAA0133WUMR.	**PREDIOS EVALUADOS**					3		
AREA INSPECCIONADA	150 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**					CR-33612		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios así: **P1:** Carrera 94B No 131A - 18, **P2:** Calle 131A Bis No 94A - 23, **P3:** Carrera 94B No 131A - 12.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Estructural - Incendio.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES

El Barrio Gloria Lara de Echeverry Segunda Etapa de la localidad de Suba, donde se ubica el predio P1 de la Carrera 94B No 131A - 18, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 226 el 06 de abril de 1992, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD.

De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio mencionado NO presenta categorización de amenaza por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el Sector, se deben considerar los condicionamientos al uso del suelo establecidos en la reglamentación vigente.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio de la Carrera 94B No 131A - 18 en el Barrio Gloria Lara de Echeverry Segunda Etapa de la Localidad de Suba.

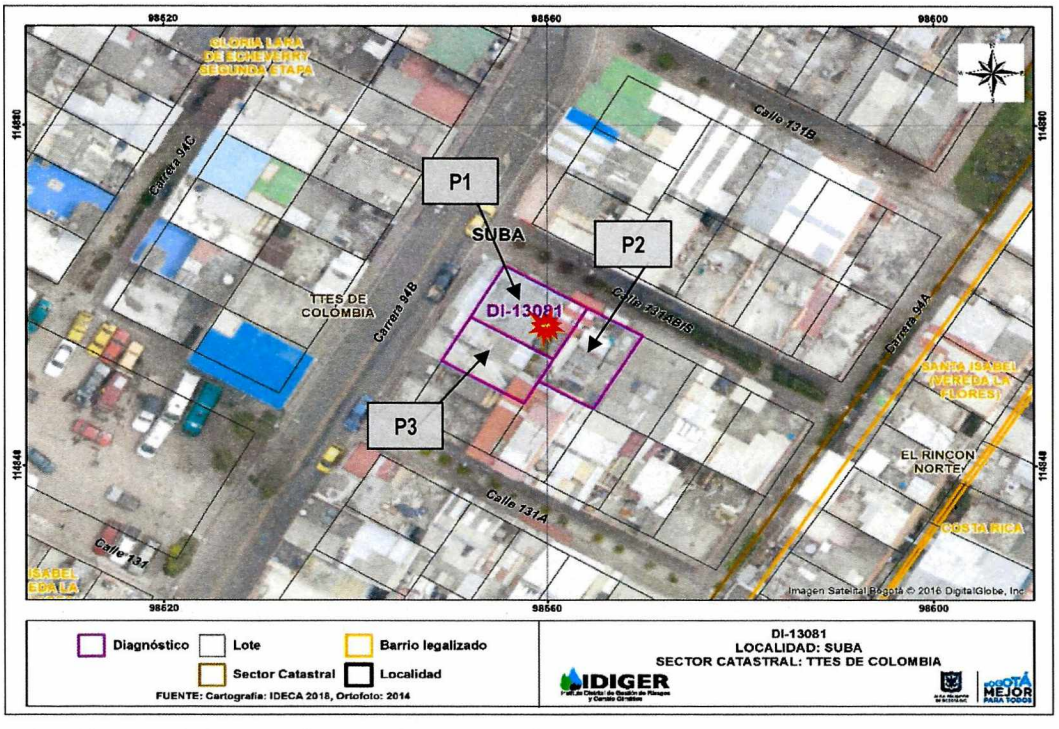


Figura 1. Localización del predio Carrera 94B No 131A - 18 en el Barrio Gloria Lara de Echeverry Segunda Etapa de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

Tabla 1. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Carrera 94B No 131A – 18.	AAA0133WUMR
P2	Calle 131A Bis No 94A – 23.	AAA0133WUNX
P3	Carrera 94B No 131A - 12.	AAA0133WULF

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE No 5325106, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 19 de abril de 2019, al predio P1 de la Carrera 94B No 131A - 18, en el Barrio Gloria Lara de Echeverry Segunda Etapa de la Localidad de Suba, en una zona consolidada urbanísticamente, con pendiente baja (5° inclinación aproximadamente) y vías de acceso vehicular pavimentadas, (ver Fotografía 1).

Se realizó inspección visual al interior del Predio P1 de la Carrera 94B No 131A - 18, en compañía del Señor Jorge Manuel Arango quien es el propietario de la edificación. En el predio se emplaza una vivienda de 2 niveles construida en mampostería parcialmente confinada con cubierta liviana en teja de asbesto cemento. Al interior de la edificación se observa que se presentó un incendio que afectó el taller de perfiles de aluminio localizado en el segundo nivel. El evento afectó principalmente la cubierta, el muro perimetral del costado norte ante la evidencia de algunas fisuras y grietas, algunos muros de mampostería internos y elementos no estructurales como recubrimiento de muros en mortero ("pañete"), pisos, además de todo el mobiliario, (ver Fotografías 2 - 4)

No obstante, lo anterior, no se observaron daños importantes sobre la placa de entrepiso desde el apartamento del primer nivel, en el que se presentó afectación del cielo raso a causa del incendio dada la saturación del material, en el que se evidencia la pérdida de la funcionalidad, (ver Fotografías 5 - 6)

En el predio P2 de la Calle 131A Bis No 94A - 23 se realizó inspección visual en compañía del Señor Robinson Pardo Pardo quien es el hijo de los propietarios de la edificación. En el predio se emplaza una vivienda de 3 niveles, construida bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto y cubierta liviana en teja de asbesto cemento. En la edificación no se evidenciaron daños al interior de los apartamentos del primer y segundo nivel, mientras que en apartamento del tercer nivel se evidencia sobre el muro perimetral del costado occidental adyacente al comedor, la presencia de fisuras y una grieta de aproximadamente 5 mm de abertura, quien acompaña la visita manifiesta que los daños evidenciados se presentaron a causa del incendio, (ver Fotografías 7 - 10).

En el predio P3 de la Carrera 94B No 131A - 12, se emplaza una edificación de 3 niveles, construida posiblemente bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto y cubierta en asbesto cemento. Se realizó inspección visual en compañía del Señor Roque Julio Salazar quien es el propietario de la edificación. Al interior de la vivienda no se observan daños relevantes en la estructura de la misma, (ver Fotografías 11 - 12).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

9. POSIBLES CAUSAS

- Incendio estructural

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la Fachada del predio P1 de la Carrera 94B No 131A – 18.



Fotografía 2. Muro del Costado nor-occidental del predio P1 de la Carrera 94B No 131A – 18.



Fotografía 3. Interior del predio P1 de la Carrera 94B No 131A – 18 - Taller.



Fotografía 4. Interior del predio P1 de la Carrera 94B No 131A – 18 - Taller.



Fotografía 5. Interior del predio P1 de la Carrera 94B No 131A – 18 - Apartamento.



Fotografía 6. Interior del predio P1 de la Carrera 94B No 131A – 18 - Apartamento.

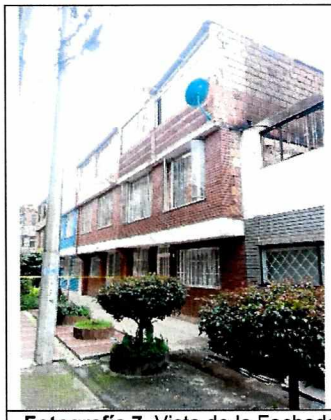
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ EJ R PARA TODOS



Fotografía 7. Vista de la Fachada del predio P2 de la Calle 131A Bis No 94A - 23.



Fotografía 8. Interior del predio P2 de la Calle 131A Bis No 94A – 23 – Piso 2.



Fotografía 9. Interior del predio P2 de la Calle 131A Bis No 94A – 23 – Piso 3.



Fotografía 10. Muro perimetral del predio P2 de la Calle 131A Bis No 94A – 23 – Piso 3.



Fotografía 11. Vista de la Fachada del predio P3 de la Carrera 94B No 131A - 12.



Fotografía 12. Interior del predio P3 de la Carrera 94B No 131A - 12.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 94B No 131A – 18.	Jorge Manuel Arango	Edificación.	Residencial - Comercial	2	Moderados.
2	Calle 131A Bis No 94A – 23.	Robinson Pardo Pardo	Edificación.	Residencial	3	Moderados.
2	Carrera 94B No 131A – 12.	Roque Julio Salzar	Edificación.	Residencial	3	Leves.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Perdida de funcionalidad del andén del costado nor-oriental de la vivienda de la Carrera 94B No 131A – 18.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no retirar de manera controlada los elementos afectados en el predio P1 de la Carrera 94B No 131A – 18, en el Barrio Gloria Lara de Echeverry Segunda Etapa de la Localidad de Suba donde se presentó el incendio, ante cargas normales de servicio, se podrían presentar desprendimientos parciales adicionales.

- De no implementarse acciones de mejoramiento y/o reparación sobre los elementos que presentan daño en la vivienda emplazada en el predio P1 de la Carrera 94B No 131A – 18, en el Barrio Gloria Lara de Echeverry Segunda Etapa de la Localidad de Suba, es posible que se puedan generar colapsos parciales y/o totales de los mismos ante cargas normales de servicio.

- De no implementar acciones de mejoramiento y/o reparación sobre los mampuestos que presentan daño en la edificación emplazada en el predio P2 de la Calle 131A Bis No 94A - 23, en el Barrio Gloria Lara de Echeverry Segunda Etapa de la Localidad de Suba, es posible que con el paso del tiempo las condiciones físicas observadas se deterioren en mayor medida.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las viviendas ubicadas en los predios de la Carrera 94B No 131A – 18 (P1), Calle 131A Bis No 94A – 23 (P2), Carrera 94B No 131A – 12 (P3), en el Barrio Gloria Lara de Echeverry Segunda Etapa de la Localidad de Suba.

- Recomendación de evacuación de la vivienda de la Carrera 94B No 131A – 18 (P1), en el Barrio Gloria Lara de Echeverry Segunda Etapa de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Recomendación de restricción de uso del sendero peatonal localizado al costado nor- oriental de la vivienda de la Carrera 94B No 131A – 18 (P1), en el Barrio Gloria Lara de Echeverry Segunda Etapa de la Localidad de Suba.

- Recomendación de restricción de uso de la zona del comedor del apartamento del tercer nivel de la vivienda de la Calle 131A Bis No 94A – 23 (P2), en el Barrio Gloria Lara de Echeverry Segunda Etapa de la Localidad de Suba.

Tabla 3: Relación de formatos de recomendación emitidos en atención al Evento SIRE No. 5325106

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
3481	19/04/2019	Jorge Manuel Arango.	Evacuación.
3482	19/04/2019	Robinson Pardo Pardo.	Restricción de Uso.
3483	19/04/2019	Alcaldía Local de Suba.	Restricción de Uso.

- Vía red distrital de emergencia se solicita apoyo de las empresas de energía eléctrica CODENSA y gas natural, para que realicen una verificación de los medidores afectados y adelanten las acciones desde su competencia.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación de la Carrera 94B No 131A – 18 (P1), en el Barrio Gloria Lara de Echeverry Segunda Etapa de la Localidad de Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños generados por la conflagración.

- La estabilidad estructural y habitabilidad del apartamento del tercer nivel del predio de la Calle 131A Bis No 94A – 23 (P2), en el Barrio Gloria Lara de Echeverry Segunda Etapa de la Localidad de Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños generados por la conflagración.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda de la Carrera 94B No 131A – 12 (P3), en el Barrio Gloria Lara de Echeverry Segunda Etapa de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños observados.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación de la Carrera 94B No 131A – 18 (P1), en el Barrio Gloria Lara de Echeverry Segunda Etapa de la Localidad de Suba, acatar la recomendación de evacuación, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la misma.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

- Al responsable y/o responsables del apartamento del tercer nivel de la vivienda de la Calle 131A Bis No 94A – 23 (P2), en el Barrio Gloria Lara de Echeverry Segunda Etapa de la Localidad de Suba, acatar la recomendación de restricción de uso, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la misma.

- A la Alcaldía local de Suba, mantener la restricción de uso del sendero peatonal ubicado al costado nor-occidental del predio de la Carrera 94B No 131A – 18 (P1), en el Barrio Gloria Lara de Echeverry Segunda Etapa de la Localidad de Suba, con el fin de garantizar la seguridad de los transeúntes del sector, hasta que se realicen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad del muro de la edificación.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda del predio de la Carrera 94B No 131A – 18 (P1), en el Barrio Gloria Lara de Echeverry Segunda Etapa de la Localidad de Suba, realizar el retiro controlado de los elementos afectados, con el apoyo de personal idóneo, cumpliendo los niveles de seguridad correspondientes.

- Al responsable y/o responsables de las viviendas de los predios de la Carrera 94B No 131A – 18 (P1), Calle 131A Bis No 94A – 23 (P2), en el Barrio Gloria Lara de Echeverry Segunda Etapa de la Localidad de Suba, implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de los mismos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Empresa de Gas Natural, para que realicen una valoración y verificación de las redes en la vivienda ubicada en el predio de la referencia, con el propósito de adelantar las acciones necesarias que tengan lugar. Redes que pueden presentar daños por el incendio que se presentó en el lugar.

- A la Empresa de energía eléctrica CODENSA, para que realicen una valoración y verificación de las redes en la vivienda ubicada en el predio de la referencia, con el propósito de adelantar las acciones necesarias que tengan lugar. Redes que pueden presentar daños por el incendio que se presentó en el lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ EJE PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Suba desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS